



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

**360**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE 1205-01797191-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia, se adjuntan Contratos suscriptos para la prestación de servicios en la Secretaría de Integración y Economía Social, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe "Programa Santa Fe Más: Aprender Haciendo", creado por Decreto Provincial N° 0494/21, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00128/22.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, la misma aconseja, autorizar la contratación de las personas mencionadas en el anexo, en los términos y condiciones de los contratos adjuntos.

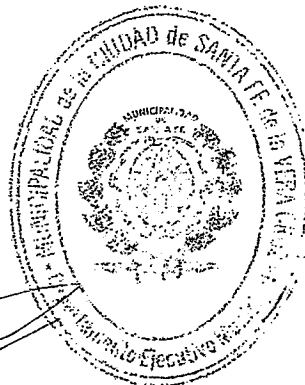
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo, los cuales se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legitimación